

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 31 de julio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 157/2020.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2020. Negociado: 04.

NIG: 2906744420190004790.

De: Don Gonzalo Molano Alonso Carriazo.

Contra: Grucal Infraestructuras, S.L.

### E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2020 a instancia de la parte actora don Gonzalo Molano Alonso Carriazo contra Grucal Infraestructuras, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 30.7.20 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

1. Se declara extinguida la relación laboral entre las partes a la fecha de la presente resolución.
2. Se condena a la parte demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 6.325,59 euros en concepto de indemnización por despido.
3. Se condena además a la citada empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 11.227,85 en concepto de salarios de tramitación

Y para que sirva de notificación al demandado Grucal Infraestructuras, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.